

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

29578 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

La Directora Técnica del Departamento 3º y Secretaria en el procedimiento de reintegro por alcance nº C1050/2022, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 26 de septiembre de 2022, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

HACE SABER: Que en este Tribunal de Cuentas se sigue procedimiento de reintegro por alcance nº C1050/2022, SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO (Informe de Fiscalización 4/2021: relativo a Circuits de Cataluña, S.L., ejercicio 2018) CATALUÑA, como consecuencia de la existencia de un presunto alcance, por el pago de conceptos de incapacidad temporal que no correspondían a ningún supuesto previsto en la normativa vigente, por un importe total de 3.684,90 euros (principal e intereses).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 26 de septiembre de 2022.- La Directora Técnica, Secretaria del procedimiento, María José Ferrero Peso.

ID: A220038303-1